BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2014/1429
19 de agosto de 2014

Sr. Arístides Mongelos
Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
e-mail: ucpagua@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2589/BL-PR y Convenio GTR/WS-12928-PR "Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay". LPI 58/2014 "Contratación de Obras de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Mejora de la Red de Agua Potable para la Ciudad de Itauguá – Central". **No Objeción Adenda Nº 1 y Nota Aclaratoria Nº 1.**

De nuestra consideración:

Recibimos sus correos electrónicos del 18 de agosto de 2014, mediante las cuales nos remite la Adenda Nº 1 con la cual se modifica: i) Sección IX. Lista de Cantidades; ii) Sección VIII. Planos; y iii) Anexo C. Criterios de Evaluación y la Nota Aclaratoria Nº 1 por la cual se procede a dar respuesta a las consultas formuladas por los interesados en participar en la LPI 58/2014 "Contratación de Obras de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Mejora de la Red de Agua Potable para la Ciudad de Itauguá – Central"; a ser financiada con recursos del Programa de referencia. Adicionalmente hacemos referencia al correo electrónico de la misma fecha, con el cual nos remiten información complementaria.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos la no objeción del Banco a la Adenda y a la Nota Aclaratoria indicadas anteriormente.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: *dapsan@mopc.gov.py; oscarm@mopc.gov.py; ohelman@mopc.gov.py; asmongelos@gmail.com; mikisilvero@gmail.com; otc@aecid.org.py*